



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 10 de Marzo de 2022 ante el notario que autoriza, por CORONA CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 5085 - 2022.-

Santiago, 11 de Marzo de 2022.-



123456923481
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456923481.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456923481.-

JOH/11

REPERTORIO N° 5.085-2022

FD

M. 677794.-

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN

**"CONTRATA SU SOAP Y OBTÉN \$5.000.- DE DESCUENTO EN
VESTUARIO Y CALZADO EN COMPRAS SOBRE \$25.000.- EN**

WWW.CORONA.CL"

DE

CORONA CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA

Protocolización de Bases de Promoción "CONTRATA TU SOAP Y OBTÉN \$5.000.- DE DESCUENTO EN VESTUARIO Y CALZADO EN COMPRAS SOBRE \$25.000.- EN WWW.CORONA.CL" de CORONA CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA, suscrito con fecha diez de marzo de dos mil veintidós, solicitado por don **Matías Jarpa Fernández**, que consta de cuatro páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **CIENTO CINCUENTA Y SEIS**.

Santiago, 10 de Marzo de 2022.-

Pag: 2/7



Certificado N°
123456923481
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>


IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

INUTILIZADA



BASES DE PROMOCIÓN "CONTRATA TU SOAP Y OBTÉN \$5.000.- DE DESCUENTO EN VESTUARIO Y CALZADO EN COMPRAS SOBRE \$25.000.- EN WWW.CORONA.CL"

La Promoción "CONTRATA TU SOAP Y OBTÉN \$5.000 DE DESCUENTO EN VESTUARIO Y CALZADO EN COMPRAS SOBRE \$25.000.- en www.corona.cl", en adelante la "PROMOCIÓN", es organizada por CORONA CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.296.837-1, representada por don RODRIGO HERRAS FIGUEROA, cédula nacional de identidad número 13.286.584-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812, oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "la Corredora" y/o el "ORGANIZADOR" y se registrá por las presentes bases, en adelante, las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La Corredora ha organizado la PROMOCIÓN que se ha llevado a efecto desde el día 07 de marzo de 2022 y durará hasta el 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el tope de 1.000 cupones, lo primero que ocurra, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual las personas que contraten su Seguro Obligatorio de Accidentes Personales 2022 para todas las categorías de vehículos, como por ejemplo vehículos livianos (Suv, Station Wagon y Jeep); motocicletas; camioneta y furgoneta, (en adelante, "SOAP") , durante el plazo señalado y bajo las condiciones de las BASES, tendrán derecho al siguiente beneficio, en adelante, el "Beneficio":

- a) \$5.000.- de descuento por compras sobre \$25.000.- en compras de vestuario y calzado en www.corona.cl.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN todas las personas que, indistintamente:

- a) Contraten el SOAP 2022, con la intermediación de la Corredora, desde la página de www.seguroscorona.cl, www.tarjetacorona.cl o www.corona.cl seleccionando el banner alusivo al seguro, ingresando los datos de su vehículo y completando el proceso de pago dentro del PLAZO; y quienes



b) Contraten el SOAP 2022, con la intermediación de la Corredora, desde la página de www.comparaonline.cl, seleccionando el banner correspondiente a la Corredora, ingresen los datos de su vehículo y completen el proceso de pago dentro del PLAZO.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

a) Para ser beneficiario de la PROMOCIÓN no es requisito ser tarjetahabiente de la Tarjeta Corona, ni tener previamente seguros contratados con la Corredora.

b) Aplica para contratación de SOAP online, mediante la intermediación de la Corredora, ya sea en el portal de la Corredora www.seguroscorona.cl, de Multitiendas Corona www.corona.cl, de Tarjeta Corona www.tarjetacorona.cl, o de Comparaonline www.comparaonline.cl. No aplica para contratación presencial.

c) El beneficiario recibirá un correo electrónico a la dirección de correo indicada al contratar su SOAP 2022, que contendrá un cupón de descuento consistente en un código promocional.

d) Para hacer efectivo el descuento, el beneficiario deberá introducir el código promocional contenido en el cupón cuando le sea requerido durante el proceso de compra de productos de vestuario y/o calzado en www.corona.cl.

e) La PROMOCIÓN comenzó a las 00:00 horas del lunes 07 de marzo de 2022 hasta las 23 horas del jueves 31 de marzo del año en curso, o hasta agotar el tope de 1.000 cupones, lo primero que ocurra.

f) El cupón estará vigente para su uso hasta el 15 de abril de 2022.

5.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio en el tiempo y forma que la Corredora determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.



Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial con la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

6. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La Corredora podrá modificar las presentes bases cuando lo requiera, -respetando los derechos adquiridos de los clientes- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno o algunos de los medios de publicidad señalados en el numeral 11.- siguiente y protocolizar la modificación correspondiente ante un notario público con registro en la ciudad de Santiago.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

La Corredora se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los competentes de acuerdo a la ley.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines necesarios para la ejecución de las prestaciones del seguro y se transferirán a la Compañía Aseguradora BCI Seguros Generales S.A., lo que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por la Corredora únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 10 de marzo de 2022.



11.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.seguroscorona.cl o en los medios que la Corredora disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

12.- PERSONERÍAS.

La personería de don Rodrigo Herras Figueroa para representar a CORONA CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA consta de escritura pública de fecha 30 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 10 de marzo de 2022.

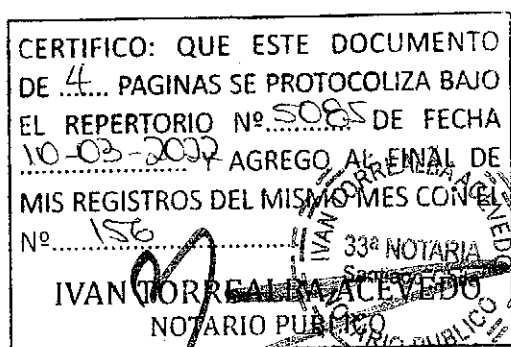
**RODRIGO
HERRAS
FIGUEROA**

Firmado digitalmente por RODRIGO
HERRAS FIGUEROA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
l=CORDILLERA, o=RODRIGO HERRAS
FIGUEROA, ou=*, cn=RODRIGO HERRAS
FIGUEROA,
email=RODRIGO_HERRAS@HOTMAIL.CL
Fecha: 2022.03.10 11:43:40 -03'00'

RODRIGO HERRAS FIGUEROA

p.p. CORONA CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA

d172-2022



Certificado
123456923481
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

